



Hola a todas/os!

-A principios del mes de octubre la patronal informó a los sindicatos de que había **“denunciado”** el **Convenio**. Esa “denuncia” es una fórmula para promover el inicio de las negociaciones del nuevo, ya que el actual concluye el 31 de diciembre de este año. No es motivo de preocupación, ya que el convenio actual incluye una cláusula por la cual, hasta la firma del nuevo convenio, **el actual mantiene su vigencia** (art 5). Es decir, ninguna empresa puede dejar de aplicar el Convenio de Catalunya para aplicar el estatal, como ya ocurrió en algún centro de trabajo al expirar el primer Convenio (concretamente en el CRAE Llar Les Vinyes).

-A finales de octubre se **constituyó** la **mesa negociadora**, formada por 6 representantes de los sindicatos (3 de CCOO y 3 de UGT) y 6 de la patronal (3 de AESAP y 3 de la patronal catalana que se ha unido en una nueva organización llamada La Confederación).

-El primer tema a tratar, según consta en el actual convenio, es la revisión de las **tablas salariales de 2012** (seguimos actualmente con las de 2011). Por lo que parece, la subida de este año será de un 0%. Si esto se confirma, en los tres años de vigencia del convenio los sueldos habrán subido un 2% (0,8% en 2010, 1,2% en 2011 y 0% en 2012), mientras que la inflación (los precios) habrá subido un 9,6% (datos del INE). Esto nos da una pérdida de poder adquisitivo de un 7,6%.

-En cuanto a la **negociación**, se iniciará el próximo 30 de noviembre. Nuestra intención es seguir difundiendo toda la información que nos vaya llegando e intentar que todo lo que se nos transmita llegue a esa mesa, ya que consideramos que se debe dar la oportunidad de participar a los/las trabajadores del sector, primero porque es nuestro derecho y segundo porque de este modo la postura de los/las trabajadores/as será más fuerte y tendrá más autoridad para negociar. La negociación de los dos últimos convenios no se hizo así y el resultado ha sido un drástico empeoramiento de las condiciones laborales.

-Es muy probable que la negociación se vea condicionada por lo que haga la **DGAIA** a la hora de **renovar** la concesión de la **gestión** de servicios de sus subcontratas; si baja el dinero que les tiene asignado (por ejemplo a la Llar) la patronal buscará trasladar esa rebaja a las plantillas a través de bajadas salariales o de la inclusión de personal con una menor cualificación profesional (que cobraría menos y acapararía la mayoría de las nuevas contrataciones de los próximos años). Cuando se nos comunique en qué términos se ha renovado la concesión de gestión de la Llar os envío la información y las posibles repercusiones.

-El **cumplimiento** del actual Convenio ha sido muy **desigual**, por lo que creemos necesario que las patronales se comprometan a que sus asociados lo cumplan y que todos los sindicatos ejerzan su labor de asesoramiento y vigilancia en todos los centros de trabajo, con independencia de si tienen o no representación en ellos.

-Por último, consideramos imprescindible que la **redacción** del nuevo convenio sea lo más **clara** posible para que no haya lugar a dobles interpretaciones, situación en la cual es la empresa la que sale favorecida, ya que se acoge a la que más le conviene.

Salut!

CGT Sector Social

Podéis encontrar más novedades sobre el sector en:
<https://www.facebook.com/sectorsocialcgtcatalunya>
<http://cqtense.pangea.org/spip.php?rubrique129>
<http://cgtcatalunya.cat/spip.php?rubrique156>